



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - VIGO (ESPAÑA)

CIRCULAR INFORMATIVA

| Número: | Tirada: | Referencia: | Departamento: | Fecha: |
|---------|---------|-------------|---------------|---------------|
| 25/81 | 80 | AM-TF/CG-me | GERENCIA | 16-JULIO-1981 |

Asunto: REUNION ESPECIAL DE I.C.S.E.A.F., CELEBRADA EN MADRID LOS DIAS 29 AL 2 DE JULIO DE 1981

Anexo: Informe del desarrollo de la misma

Muy Sr.(s) nuestro(s):

0025

Tenemos el gusto de adjuntarle(s) copia del informe que hemos confecionado, con sus correspondientes anexos, del desarrollo de la "Reunión Especial de I.C.S.E.A.F.", celebrada en Madrid, los días 29 al 2 de julio de 1981.

A pesar de nuestras previsiones, de los trabajos exhaustivos Administración-Sector preparativos de la reunión; de la magnífica actuación de la delegación oficial española en el transcurso de la reunión; y, en definitiva, de los resultados del Comité de Científicos, no se ha logrado el incremento del TAC de la merluza para 1981, y, en consecuencia el incremento de nuestras cuotas.

Consideramos, tanto Administración como Sector, que han predominado - en el contexto de la reunión, más bien criterios políticos, que los científicos y biológicos; incluso, contra todo procedimiento y norma de la Comisión.

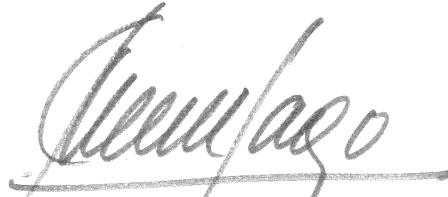
Tal situación, solo ha permitido utilizar el único mecanismo de defensa previsto: mantener la objeción que España había presentado después de la reunión de Palma de Mallorca; lo cual presupone, que no estamos obligados a ajustarnos a las cuotas asignadas. Ello, a la vez, puede degenerar en la adopción de otras medidas contra nuestra flota; en base a la extensión, ya, producida de las 200 millas de Namibia.

Tal vez sea pronto para poder expresar, con claridad, como se desencadenaran los hechos. No podemos sustraernos de que, sobre Namibia, privan ~~parte~~ de ~~los~~ compromisos políticos de mayor consideración y rango, que los meros intereses pequeños. Por ello, pensamos que, realmente, es probable que, hasta fin de año, la situación pesquera se mantenga en un impás, y que, tal vez, la reunión anual ordinaria de I.C.S.E.A.F. en diciembre, nos permita el disponer de elementos y situación más concretas sobre el futuro de estas pesquerías en relación con nuestra flota.

ANAMER

Esta nueva situación planteada origina la necesidad de instrumentar -
cuanto antes las acciones de cooperación sectorial en Namibia, acordadas --
en la última Asamblea General, tarea en la que actualmente estamos traba--
jando.

Atentamente,



Fdo.: J. CARLOS J. GAGO LOPEZ
Director Gerente

INFORME DE LA REUNION ESPECIAL DE I.C.S.E.A.F. CELEBRADA EN MADRID,

LOS DIAS 29 AL 2 DE JULIO DE 1.981

1. INTRODUCCION

Como sabrán Vds., a través de nuestras Circulares Informativas, en la pasada reunión de la Comisión Internacional de las Pesquerías del Atlántico Sudoriental (I.C.S.E.A.F.), celebrada los días 12 al 17 de diciembre de 1.980, se aprobó una recomendación sobre el TAC global de capturas de merluza, con el voto negativo de la delegación española. Con objeto de encontrar una solución a estas discrepancias, la delegación española propuso la convocatoria de la presente reunión extraordinaria de la Comisión.

Sin embargo, el Gobierno español, basándose en el Artículo 9º del Convenio, había presentado una objeción a la recomendación relativa a la captura total de merluza; con lo cual, en teoría, la flota española, durante el año 1.981, podría pescar sin limitación de capturas.

No obstante, el Gobierno español, al presentar la comunicación, se había comprometido a que la flota española no sobrepasaría el cupo de 55.845 toneladas de merluza, que le había sido asignado en la pasada reunión de I.C.S.E.A.F.; comprometiéndose, tácitamente, a levantar la objeción si en la presente reunión extraordinaria se aprobaba un TAC que fuera aceptado por España.

2. COMPOSICION DE LA DELEGACION ESPAÑOLA

La delegación española estaba integrada por los siguientes señores:

D. Juan Prat Coll

- Director General de Relaciones -
Pesqueras Internacionales.

D. Javier Elorza

- Subdirector General de Asuntos
de África y América.

- | | |
|----------------------------|--|
| D. M. Oliver | - Director del Instituto Español de Oceanografía. |
| D. Carlos Bas | - Instituto de Investigaciones -- Pesqueras de Barcelona. |
| D. A.F. Mazarambroz | - Subsecretaría de Pesca. |
| D. Juan José Chao | - Jefe de Relaciones Pesqueras -- Internacionales. |
| D. A. Trigo | - Jefe de Sección del Sector Pú-- blico, Secretaría General Técnica. Ministerio de Hacienda. |
| D. E. Macpherson | - Instituto de Investigaciones -- Pesqueras de Barcelona. |
| D. José R. Fuentes Gamundi | - "ANAMER". |
| D. Angel Tordesillas | - Representante de "ANAMER" en -- Sudáfrica. |
| D. Pedro Otaegui Macazaga | - Presidente de "ANAMER". |
| D. I. Isusi | - Asesor de Pesca, "EUROPESCA, -- S.A." |
| D. Carlos Villar Sueiro | - Vicesecretario de "ANAMER". |
| D. J. Carlos J. Gago López | - Director-Gerente de "ANAMER". |
| D. Enrique C. López Veiga | - Secretario-Técnico de "ANAMER". |

3. CENA CON EL SR. KRUGER

El domingo, día 28, por la noche, tuvo lugar una cena entre los representantes de "ANAMER", Sres. Otaegui, Gago, López Veiga y el Director General de Relaciones Pesqueras Internacionales, D. Juan Prat, y el res-

ponsable de los asuntos económicos de Namibia, Sr. Kruger. El motivo de esta cena era poner en contacto al Sr. Kruger con el Sr. Prat; y, tratar, dentro de lo posible, de preparar la reunión. Al mismo tiempo, el Sr. -- Prat aprovechó para exponer al Sr. Kruger los puntos de vista de la delegación española.

En ella, asimismo, se patentizó cuál iba a ser la postura de la delegación sudafricana. La reunión transcurrió en un ambiente cordial, y - refuerza los lazos de amistad existentes entre el Sr. Kruger y los representantes de "ANAMER", a la vez que permitía un conocimiento directo y - unos planteamientos más informales de la postura española al Director General de Relaciones Pesqueras Internacionales.

4. PRIMERA REUNION PLENARIA

Ya desde la primera reunión plenaria, había quedado muy clara cuál iba a ser la postura de la delegación sudafricana, que fue comunicada en una declaración que figura como anexo I) al presente informe, haciéndose, además, una llamada formal a todas las delegaciones para que no aumentaran el TAC ya establecido.

Esta argumentación fue contestada con la dureza adecuada, por parte de la delegación española, la cual solicitaba que no se tomaran posiciones sin que, previamente, se hubiera considerado y analizado el informe de los científicos.

5. INFORME DEL CONSEJO CIENTIFICO ASESOR

Los científicos se reunieron los días 29 de junio al 1 de julio, y elaboraron un informe, cuya copia figura como anexo II), en el cual un poco ya se perfilaba la politización del tema, a la vez que se patentizaba cuáles iban a ser las posturas a adoptar, cuando se reuniera el Comité Permanente sobre Medidas de Reglamentación.

La parte realmente científica del informe debería de haber concluido con el punto 12 del mismo, en el cual se daban razones más que sobradadas para aumentar el TAC de merluza, al menos a los niveles de 1980. Se dió la paradoja de que, los únicos datos de peso que se presentaron, fueron los españoles.

El citado informe, a partir del punto 13 en adelante, no tiene validez científica alguna, incluso se llegan a decir verdaderas tonterías que son palpables para cualquier persona que tenga experiencia en lo -- que es la dinámica de poblaciones y la biología de los peces. Evitaremos entrar en discusión de estos puntos, ya que carece de sentido, y señalaremos, simplemente, que los puntos 13 al 22 tienen, como única misión, el añadir un cúmulo farragoso de conjeturas absurdas para descalificar la objetividad de los hechos que se presentan en el punto 12. Dicho informe pasó a ser analizado y, posteriormente, aprobado por la Plenaria.

6. REUNION DEL COMITE PERMANENTE SOBRE MEDIDAS DE REGLAMENTACION

Resumiremos dicho informe, señalando, únicamente, que la delegación española, en todo momento, adoptó una postura de combatividad y -- agresividad adecuada, esforzándose en hacer ver, con toda nitidez, cuál iba a ser la postura de España, y que se resumía de la siguiente manera: España había hecho un esfuerzo considerable de investigación y aporte - de datos a la presente reunión; y, como resultado de esos datos objetivos, se desprendía que el TAC de merluza para 1.981 podía ser aumentado sustancialmente. España había presentado estos datos públicamente, y -- admitía la crítica a los mismos, siempre y cuando el contraste se hiciese a partir de unos datos similares. La delegación española indicó que nuestro país había gastado mucho dinero en investigación en el área; y, por tanto, no podía tolerar que los datos objetivos se pusieran en tela de juicio, sin existir otros datos experimentales del mismo calibre que indicaran tal cosa; de ahí que la actitud observada en las distintas delegaciones, fuese totalmente intolerable para nuestra delegación. Los - detalles de la reunión se dan en el anexo III), si bien hemos de advertir que se trata de dos borradores y que, en realidad, la actuación de la delegación española fue mucho más extensa y agresiva de lo que se refleja en las actas provisionales.

Debemos señalar que el único país que apoyó activamente a España - fue Portugal; observándose, por parte de los representantes de la Comunidad Económica Europea, una postura absurda y totalmente carente de base; y que, desde luego, más parecía que nos vendían su apoyo en vez de respaldar sinceramente las propuestas españolas.

La delegación sudafricana no apoyó en nada a la española; y, la delegación más protagonista de la oposición fue la de Rumanía, la cual parecía llevar la voz cantante de todos los países del bloque del Este, - con el apoyo activo de la delegación de la República sudafricana.

Como podrán Vds. comprobar en el informe, España llegó a presentar una especie de propuesta intermedia, que suponía ya el hacer importantes concesiones hacia la postura más irracionalmente conservadora, pero, a la vista de los resultados de diversas votaciones indicativas, España retiró su propuesta.

La delegación española tuvo unas palabras muy duras para con la actitud de todos los Delegados, en el sentido de que se notaba claramente que no había deseos en aquella Comisión de ser objetivos, primando consideraciones de tipo político. Asimismo, se anunció que en estas condiciones, España no levantaba la objeción, con lo cual, la flota española quedaba en libertad teórica para pescar las cantidades que estime oportunas. El Jefe de la delegación señaló que el problema no provenía de - España, sino de la Organización, entendiendo que la presentación de la misma tendía a debilitar a la Organización, y que, en absoluto, delimitaba la postura de la delegación española.

7. ASUNTOS VARIOS

Asimismo, en esta reunión se admitieron a las representaciones de Irak y Corea en la Organización. Es curioso ver como todos los países - aceptaron el derecho de estos nuevos miembros a lo que se llama una --- "cuota mínima" -concepto que carece absolutamente de sentido- de 3.800 toneladas. Es paradójico ver como no existe dificultad, a la hora de admitir nuevos miembros, para incrementar el TAC y satisfacer así las necesidades de los mismos; y, sin embargo, cuando se trata de considerar los problemas de la mayor nación pesquera de merluza del área, como es España, no se encuentra eco en la reunión.

8. CONCLUSIONES

Está claro que, tal y como subrayaron reiteradas veces los Delegados españoles, en esta reunión primaron los criterios políticos sobre - los científicos-objetivos. Sudáfrica busca y desea una solución interna

cional al problema de Namibia, que sea aceptable por este país; y, como se sabe, a través de los medios de comunicación, en estos momentos se están llevando a cabo intensas negociaciones con los Estados Unidos --- país que está intentando mediar en este conflicto.

En estas circunstancias, la República de Sudáfrica no desea, bajo ningún concepto, ser considerada como una potencia colonialista, que no muestra ningún respeto por los recursos naturales de Namibia; y, es por esto que adopta y adoptará, mientras la situación no cambie, las posturas más conservadoras que se planteen en la reunión; y, si estas posturas provienen de los países del Este, les hará aún más caso, ya que estos son los que ponen objeciones a la limpieza del juego de Sudáfrica - en Namibia.

A primera vista, pudiera parecer una pérdida de tiempo la presente reunión extraordinaria de I.C.S.E.A.F. Sin embargo, creemos que esto no es así, puesto que, por una parte, refuerza la objeción española, y, -- por tanto, no habrá que hacer sacrificio alguno, al menos en 1.981, a - lo que al cupo se refiere; y, por otra, nos deja en una mejor posición para esgrimir las argumentaciones objetivas en la próxima reunión de di ciembre.

Lo que parece estar claro es que, mientras Sudáfrica esté buscando una solución internacional negociada para Namibia, creemos que no será capaz de poner en vigor las 200 millas más que sobre el papel. Esto no quiere decir, de ninguna manera, que las negociaciones de cooperación - que "ANAMER" está intentando llevar a cabo en Namibia, deban de paralizarse, sino, por el contrario, acelerarse, ya que, una vez que se en--- cuentre una salida negociada al conflicto, sea cuál sea, los acontecimientos se desarrollarán a una velocidad vertiginosa, y la puesta en vigor de las 200 millas se hará automáticamente. No es pues tiempo de des preocupación, sino todo lo contrario.

Toda vez que las posturas oficiales de ambas delegaciones, sudafri cana y española, se han encrespado un poco, ello es una razón más para que la Asociación trate de mantener las excelentes relaciones que se -- han venido desarrollando con las distintas personalidades de Namibia, - especialmente con el Sr. Kruger, y que continúen por el camino que se - había trazado desde el principio, un poco para compensar la postura de

endurecimiento que la Administración Pesquera española puede verse forzada a adoptar, con respecto a Sudáfrica.

9. OTROS TEMAS

Tuvimos oportunidad de mantener una reunión con el Sr. Bacon, ---- quien, como saben, ha actuado recientemente como Asesor de la Firma "MARINE PRODUCTS" en las negociaciones con Sudáfrica.

Se convino en que no había necesidad de una nueva reunión, sino -- que lo único que quedaba pendiente, por parte española, era el comunicar la fecha en la cual se estimaba llegaría la pareja a Walvis Bay, -- con objeto de que "MARINE PRODUCTS" diera comienzo a los preparativos pertinentes; no habiendo razón alguna para una nueva reunión, paralela a la de I.C.S.E.A.F.

Vigo, Julio de 1.981

A N E X O I)

DECLARACION DEL JEFE DE LA DELEGACION SUDAFRICANA EN LA
SESION INAUGURAL DE ICSEAF: MADRID 29 JUNIO 1981

S.R. PRESIDENTE:

Se convocó esta reunión extraordinaria especial para considerar, principalmente, dos temas, en primer lugar el examen de la captura total permisible (TAC) de merluza en las Divisiones 1.3, 1.4 y 1.5 en 1981, y también algunas medidas de control suplementarias, en particular la relación entre el número de buques dedicados a la pesca y la cuota nacional.

Con el fin de facilitar los debates de la Comisión, mi delegación deseó, desde el primer momento, hacer partícipe a las restantes delegaciones de su preocupación por el continuo descenso de los distintos stocks de peces en el área. Durante once años el objetivo de ICSEAF ha sido intentar racionalizar las actividades pesqueras de la zona, para evitar una explotación excesiva y para recuperar los valiosos stocks pelágicos y de merluza. Con este fin se ha recopilado una importante colección de datos científicos excelentes pero, como la misma Comisión reconoce, insuficientes. Mi Gobierno manifiesta una gran apreciación por estos esfuerzos pero reconoce que todavía queda mucho por hacer. Al instar a las delegaciones a que recomienden a sus Gobiernos un aumento sustancial de sus actividades de investigación, en colaboración con la Comisión, puedo asegurarles que la República de Sudáfrica está dispuesta a cumplir con su parte.

En igual sentido, se han intercambiado diversas medidas de control en un intento de lograr los objetivos del Convenio, no tiene permitido recomiendan

...2

dar a mis distinguidos colegas, se refiere a la "Conservación de los Recursos Vivos del Atlántico Sudoriental".

A pesar de estos loables objetivos, la Comisión se ha visto obligada a admitir, con el paso de los años, una continua reducción del recurso más importante del área, el stock de merluza. En estos últimos años el Consejo Científico Asesor no ha dejado de recomendar medidas más drásticas pero, por una u otra razón, la Comisión ha comprometido sus responsabilidades adoptando un TAC que supera el propuesto por los asesores científicos, resultando en que en la ordenación del recurso de merluza, las limitaciones son demasiado pocas y demasiado tardías.

Mi delegación no cree que sirvan de nada las reclamaciones o intentar echar la culpa a cualquier estado o estados miembros. Lo que pasó, pasó. Ahora debemos mirar hacia el futuro y no hay duda de que la situación da señales de seguir deteriorándose. Es responsabilidad de todos garantizar que se haga todo lo posible para remediar esta situación. Como una primera medida, mi delegación considera que tendrá dificultades para apoyar una moción para aumentar el TAC de merluza de 1981, incluso aunque los datos que van a considerarse esta semana sugieran que las estadísticas de las que dispuso la Comisión durante su última reunión de diciembre pasado se inclinaban erróneamente hacia el lado conservador. Diversos países incluyendo el mío propio, ya han aceptado de una manera formal la cuota de 1981; por otro lado, anteriormente ya se habían rebasado las propuestas del SIC. Mi delegación quiere hacer una llamada formal a todas las delegaciones para que no aumenten la asignación actual para satis-

facer lo que, en el mejor de los casos, sería de interés limitado y a corto plazo.

Pero esta preocupación, por grave que sea, no es la única que queremos compartir con Vdés. hoy. Las medidas de control aprobadas por ICSEAF son en sí mismas razonables y no tendríamos que aducir nada en contra si pudieramos convencernos de que de hecho se observan estrictamente o que las cuotas anuales se cumplen rigurosamente, lo que no es el caso. Ni delegación sabe, por ejemplo, que un estado comunica abiertamente una captura dos veces superior a su asignación. Por otro lado, el elevado número de buques que pesca en el área tiene poca concordancia con las cuotas que les corresponden. No es necesario recordar a los delegados que otras Comisiones han tropezado con la misma piedra.

La vigencia de las medidas de control de ICSEAF se apoya demasiado en los esfuerzos, necesariamente limitados, de un sólo país miembro, y demasiado frecuentemente en la cooperación de las flotas de pesca. Por esta razón quisiera instar a todos los países miembros a que consideren en profundidad el modo de garantizar la eficacia de estas medidas, la primera de las cuales se refiere a las redes mismas.

Sudáfrica manifestó su pleno acuerdo con una luz de malla mínima de 110 mm para la pesquería dirigida a la sardina; mi delegación también veo como un excelente cumplimiento de esta medida se hubiera logrado si se hubiera establecido una limitación de 100 mm. Sin embargo, no se ha hecho esto porque la sardina es una especie que se reproduce en aguas más profundas que las de la sardina europea.

creer que la luz de malla recomendada no siempre se observa en las operaciones pesqueras. Observaciones fortuitas y comunicaciones fidedignas de pescadores indican, además, que se utilizan ampliamente copos de malla y copos dobles lo que de hecho contrarresta la reglamentación de la Comisión sobre luz de malla.

Estas observaciones se podrían aplicar igualmente a la luz de malla de 60 mm en las pesquerías dirigidas al jurel, si este tema tuviera que considerarse en esta reunión.

Podría argumentarse, por supuesto, que la evidencia que apoya la anterior aseveración no es concluyente, ya que se han comunicado pocas, o ninguna, infracciones de esta naturaleza. El hecho es que,

Sr. Presidente, no se puede presentar evidencia documentada ya que en la práctica, Sudáfrica asume todo el trabajo de inspección a pesar de las obligaciones contraídas por todos los estados miembros de cooperar en esta tarea. A este respecto, mi país ha costeado durante 1979, en las Divisiones 1.3, 1.4 y 1.5, más de dos millones de dólares USA, lo que supone cinco veces el presupuesto de ICSEAF para 1981, pero incluso esto no es suficiente. Es indispensable un aumento sustancial de las actividades de inspección si se quiere que el control sea efectivo. No se puede esperar más de Sudáfrica.

Quisiera proponer, por lo tanto, que siendo la actual prestación completamente inadecuada, que la Comisión decida sufragar, mediante contribuciones presupuestarias directas, un aumento sustancial del servicio de inspección. De esta forma se el servicio de pesquerías de Sudáfrica no solo servirá para su propia pesquería, sino que también servirá para la pesquería de otros países.

Quisiera argumentar, por lo tanto, que siendo la actual prestación completamente inadecuada, que la Comisión decida sufragar, mediante contribuciones presupuestarias directas, un aumento sustancial del servicio de inspección. De esta forma se el servicio de pesquerías de Sudáfrica no solo servirá para su propia pesquería, sino que también servirá para la pesquería de otros países.

propone, por lo tanto, que siendo la actual prestación completamente inadecuada, que la Comisión decida sufragar, mediante contribuciones presupuestarias directas, un aumento sustancial del Servicio de Inspección. De esta forma, el servicio lo proporcionará en

..6

Un segundo punto débil en las medidas de control de ICSEAF es que la Comisión no cuenta con ningún mecanismo para aplicar las cuotas de captura. Mi delegación tiene razones para creer que se está rebasando el TAC, y ha observado, como indiqué anteriormente, que el número de buques en distintas pesquerías dirigidas, no siempre guarda relación con la cuota anual. Es imposible eludir la conclusión de que el continuo descenso del stock de merluza está relacionado con un esfuerzo pesquero excesivo. Aunque mi delegación no tiene en mente una cifra específica por el momento, esa autoridad pesquera nacional es la responsable de hacer sus propios cálculos, proponemos no obstante, que la Comisión considere y adopte urgentemente un sistema para relacionar el número de buques que pescan en el área, con la captura total permisible.

Una medida de vital importancia era el establecimiento de un área de veda para proteger los recursos pelágicos costeros y la pequeña merluza; mi delegación, una vez más, piensa que la respuesta demandada limitada para sostener el peligro de agotar completamente estos recursos. Aunque somos conscientes de que una extensión del área de veda puede entrañar ciertos sacrificios, en particular en las operaciones pesqueras dirigidas al jurel, no estamos convencidos de que sean tan graves como se había sugerido. Además estamos seguros de que estarían justificados por los consiguientes beneficios de esta medida. En consecuencia, mi delegación propone la extensión del área de veda hasta 25 millas náuticas.

Aceptamos que esta cifra es arbitraria pero debemos señalar que la simple extensión del área de veda conllevaráocios de conservación más eficaces.

La urgencia de esta medida se explica por las violaciones veladas y flagrantes del área de veda. En los dos últimos meses, a pesar de las limitaciones del servicio de inspección disponible, se han detectado algunas de estas violaciones, y por lo menos, se han identificado y notificado claramente dos buques, y más adelante se comunicarán los nombres a la Comisión. A nuestros colegas delegados les apenará tanto como a Vd. Sr. Presidente, conocer el comentario hecho por el Patron del buque de inspección en su informe: "Se interpeló a estos dos buques, les contactamos por radio, mediante luces y señales, y sencillamente nos ignoraron. Continuaron sus operaciones de arrastre en el área de veda, y sólo después se fueron".

Estas violaciones no son solamente tema de gran preocupación, también contrarrestan las ventajas que se derivarían del establecimiento del área de veda, y, hasta que se comprueben, suscita dudas sobre la sinceridad de los miembros de la Comisión. Mi delegación hace una vez más una llamada a los Estados Miembros para que se aseguren que los pescadores que están bajo su jurisdicción conocen las medidas de reglamentación adoptadas por la Comisión, y que las cumplen de una manera absoluta.

Aunque las próximas observaciones que voy a hacer no están directamente relacionadas con las actuales deliberaciones, Sr. Presidente, mi declaración no estaría completa si no señalara que el que la Comisión fracase a la hora de adoptar medidas adecuadas y oportunas para la protección del stock de merluza, requiere una urgente consideración de la situación relativa a otros stocks del área. Las actuales cuotas para jurel y caballa, en nuestra

La urgencia de esta medida se explica por las violaciones veladas y flagrantes del área de veda. En los dos últimos meses, a pesar de las limitaciones del servicio de inspección disponible, se han detectado algunas de estas violaciones, y por lo menos, se han identificado y notificado claramente dos buques, y más adelante se comunicarán los nombres a la Comisión. A nuestros colegas delegados les apenará tanto como a Vd., Sr. Presidente, conocer el comentario hecho por el Patrón del buque de inspección en su informe: "Se interpuso a estos dos buques, les contactamos por radio, mediante luces y señales, y sencillamente nos ignoraron. Continuaron sus operaciones de arrastre en el área de veda, y sólo después se fueron".

Estas violaciones no son solamente tema de gran preocupación, también contrarrestan las ventajas que se derivarían del establecimiento del área de veda, y, hasta que se comprueben, suscitan dudas sobre la sinceridad de los miembros de la Comisión.

Mi delegación hace una vez más una llamada a los Estados Miembros para que se aseguren que los pescadores que están bajo su jurisdicción conocen las medidas de reglamentación adoptadas por la Comisión, y que las cumplen de una manera absoluta.

Aunque las próximas observaciones que voy a hacer no están directamente relacionadas con las actuales deliberaciones, Sr. Presidente, mi declaración no estaría completa si no señalara que el

que la Comisión tiene que a la hora de adoptar medidas adecuadas

opinión. son demasiado altas, ya que se basaban en un principio en la mayor captura realizada en un año dado. Sudáfrica tiene la intención de presentar propuestas antes de la próxima reunión de ICSEAF para que se reduzca el TAC de estas especies a niveles más prudentes. Esto traería consigo la asignación de cuotas individuales.

Por otro lado, mi delegación está convencida de que la ausencia de una definición sobre lo que constituye una pesquería dirigida al jurel lleva a sobreexplotar no solo el jurel sino también otras especies, como la caballa. Por esta razón, mi delegación propondrá que la Comisión considere y adopte urgentemente un porcentaje mínimo de captura secundaria de jurel en las pesquerías dirigidas a las especies mixtas, de un 20 %, es decir, una cifra similar al porcentaje mínimo de merluza admitido en las pesquerías de especies mixtas. Al adoptar esta medida, no habrá limitación de luz de malla para la captura dirigida a la caballa; en consecuencia, mi delegación insta a los países miembros y al SAC a que presten atención urgente a los estudios de selectividad de luz de malla de esta importante especie, y que asesore a la Comisión sobre la fijación de una luz de malla mínima para la caballa.

Estas regulaciones de la luz de malla, Sr. Presidente, carecen de valor si no se ponen en vigor con eficacia, y en consecuencia, mi delegación reitera su propuesta de establecer un servicio de inspección eficaz por medio de la Comisión.

Una comisión internacional controlaría el organismo

su área. No podemos soslayar esta responsabilidad, y pocos miembros podrán negar que hayan participado en la sobreexplotación de los recursos a lo largo de los años. De nada serviría acusarnos los unos a los otros. Esperemos que la historia no se vea obligada a condenar a ICSEAF.

Mi delegación no espera una reacción inmediata a esta declaración, Sr. Presidente. Pediré a la Secretaría que distribuya copias entre todas las delegaciones, para que se tengan en cuenta los puntos de vista de Sudáfrica durante las deliberaciones del Consejo Científico Asesor y del Comité ad hoc sobre Medidas de Reglamentación, antes de que reciban un estudio detallado durante las sesiones plenarias.

Sr. Presidente, volviendo a lo manifestado al principio, la situación de las aguas de pesca del área está empeorando. Existen pruebas de ello, y son en gran parte el fruto de violaciones de las medidas de conservación y de reglamentación. Los habitantes de Namibia, hacia quienes tenemos una responsabilidad, no están dispuestos a tolerar esta situación por más tiempo. Esta Comisión y cada uno de los miembros que la integran ^{C deben hacer lo necesario} para enmendar este deterioro - si no se quiere llegar a medidas más extremas, posiblemente hasta de naturaleza unilateral, en el futuro.

A N E X O II)

INFORME DEL CONSEJO CIENTÍFICO ASESOR (SAC)

INFORME DEL CONSEJO CIENTÍFICO ASESOR (SAC)

- Tema 1 Apertura de la reunión
1. El Consejo Científico Asesor se reunió en el Hotel Castellana de Madrid, del 29 de junio al 1 de julio de 1981.
El Presidente, Dr. C. Bas, (España), dió la bienvenida a los delegados de la República Federal de Alemania, República de Corea, Bulgaria, España, Francia, Israel, Japón, Polonia, Portugal, Sudáfrica y la URSS. (Anexo 1).
 2. El Presidente manifestó que el objetivo de esta reunión extraordinaria del Consejo, de acuerdo con la recomendación de la Comisión formulada durante su reunión de diciembre de 1980, era principalmente examinar la captura total permisible (TAC) de merluza en las Divisiones 1.3, 1.4 y 1.5, para 1981, basándose en los datos revisados de captura y esfuerzo que España debía presentar.

VERSIÓN FINAL

- Tema 2 Aprobación del orden del día y organización de la reunión
3. Se adoptó sin cambios el orden del día provisional (Anexo 2) y se tomaron las medidas oportunas para la organización de la reunión.

- Tema 3 Admisión de observadores
4. El Presidente dió la bienvenida a los observadores de la CEE, FAO, e ICCAT (Anexo 3), invitándoles a participar activamente.

Tema 4 Nombramiento de relator

5. Se nombró relator al Dr. L. Botha (Sudáfrica).

Tema 5 Limitación de la captura total de merluza en 1981

6. El Consejo observó que España había presentado

datos de captura y esfuerzo pesquero para 1980, en las Divisiones 1.3 y 1.4 (ICSEAF/81/N.T./6).

7. La Secretaría estableció la relación entre la cpue y el esfuerzo pesquero (Cuadro 1), como es habitual, utilizando los datos españoles de cpue de 1980. La curva resultante (Figura 1) era similar a la obtenida durante la reunión del Consejo en diciembre de 1980, con la única diferencia de que se había actualizado para incluir los nuevos datos españoles y la captura total estimada para 1980.

8. La captura total para 1980 se estimó a partir de los datos de captura comunicados a la Secretaría hasta el 24 de junio de 1981, por la República Democrática Alemana, la República Federal de Alemania, España, Israel, Japón, Polonia, Rumanía, Sudáfrica y la URSS, y a partir de las estimaciones realizadas para otros países que pescan en el área. Se utilizaron cuatro cifras de captura para 1980, a saber, 190 000 t (= 95 % de la cuota de 1980), 181 400 t (90,7 % de la cuota de 1980, similar a la situación de 1979), 195 000 t (97,8 % de la cuota de 1980, es decir, similar al promedio de las capturas de 1977 a 1979). Comparando las cifras de captura estimadas con las cifras de captura totales estimadas para 1979 solamente se dió con respecto a sus buques de clase

de la cuota de 1980, calculado a partir de las capturas ya comunicadas y del porcentaje de las capturas históricas, comparándolo con las cuotas para 1977-1979, para los países que todavía no habían comunicado las capturas de 1980). Luego se calcularon los modelos de producción utilizando cada una de las cuatro cifras de captura estimadas para 1980, según se indica anteriormente. Los resultados figuran en el Cuadro 2.

9. El Cuadro 2 no muestra diferencias significativas entre los valores de NSY calculados a partir de los datos de acuerdo con las cuatro opciones consideradas. La captura por unidad de esfuerzo se elevó a 0,49 t/hora de pesca, lo que supone más de dos veces el valor calculado a partir de los datos españoles de 1979 (0,24 t/hora de pesca). Ningún otro país miembro presentó datos comparables que justificaran el drástico aumento de la cpue española de 1979 a 1980.

10. El Consejo estudió detalladamente el drástico aumento de la cpue española de 1979 a 1980. España explicó que los valores tan bajos de la cpue de 1979 podían atribuirse a un cambio en la eficiencia pesquera de sus buques en el momento en que muchos de sus barcos de mayor tonelaje abandonaron el área en 1979. Se dió una situación similar en 1980, pero sin embargo, el aumento de la cpue en 1980 no puede explicarse satisfactoriamente de la misma manera. No obstante el Consejo reconoció que los datos de cpue presentan dificultades inherentes que son difíciles de evaluar cuantitativamente. El Consejo recomienda que se realicen estimaciones de cpue normalizadas para la última año que se tiene los datos.

13. La bajísima cifra de cpue española menos variations debido y, teniendo en cuenta que había cumplido la tarea específica

ción de 1979), 195 000 t (97,8 % de la cuota de 1980), es decir, similar al porcentaje de las capturas de 1977 a 1979, comparando para 1979 solamente se dió con respecto a sus buques de clase 7, mientras que de hecho la cpue aumentó en las otras clases de buques.

menos variables. La más baja cifra de cpue española para 1979 solamente se dió con respecto a sus buques de clase 7, mientras que de hecho la cpue aumentó en las otras clases de buques.

11. El Consejo no pudo encontrar ninguna razón convincente que explicara la baja cifra de cpue española para 1979 y el alto nivel en 1980, pero observó que los datos de cpue españoles calculados en toneladas por día no indicaban un nivel tan drásticamente bajo 1979. Por consiguiente el Consejo recomendó que en el futuro los científicos de los países miembros estudiaran la cpue como índice de abundancia, con el fin de reducir incertidumbres con relación a las tendencias indicadas por los datos de cpue.

12. Al incluir los datos de cpue españoles para 1980, aplicando el mismo método de análisis usado en el pasado, los valores calculados, a partir de las curvas de producción fueron: $F_{MSY} = 239\ 000$ t, y $F_{0,1} = 186\ 500$ t, indicando que se podría recomendar un TAC entre 186 500 y 239 000 t para la merluza en las Divisiones 1.3 y 1.4 en 1981. Aunque el Consejo de esta forma cumplía la tarea que le había sido encomendada por la Comisión, a saber, hacer un nuevo cálculo de F_{MSY} y $F_{0,1}$ para 1981 en las Divisiones 1.3 y 1.4, basándose en los nuevos datos de cpue españoles para 1980, estimó oportuno señalar que los valores obtenidos en diciembre de 1980, utilizando los datos de 1979, fueron $F_{MSY} = 117\ 000$ t, y $F_{0,1} = 90\ 000$ t, y que en aquella ocasión recomendó un TAC entre 117 000 t y 90 000 t. La delegación española presentó datos respecto a la evolución de la pesquería española de merluza durante los primeros cuatro meses de 1981, los cuales sugerían la continuación de la tendencia ascendente de la cpue observada en 1980.

- 5 -

Presentan dificultades inherentes que son difíciles de evaluar cuantitativamente. El Consejo recomendó que se establecieran datos de cpue normalizadas para la ~~existencia~~ existencia, ya que estos proporcionar-

13. El Consejo debatió el tema de las evaluaciones en productividad y, teniendo en cuenta que había cumplido la tarea específica que le había sido encomendada por la Comisión, recomendó que la Comisión tuviera en cuenta las consideraciones elaboradas a continuación a la hora de revisar

el TAC de las Divisiones 1.3 y 1.4 para 1981.

14. El Consejo quisiera llamar la atención de la Comisión una vez más sobre algunos de los comentarios hechos durante su reunión de diciembre de 1980, cuando observó con preocupación que los stocks de merluza en las Divisiones 1.3 y 1.4 mostraban un descenso continuo y una alarmante falta de datos sobre dichos stocks hacían imposible una evaluación exacta. En aquel momento, el Consejo subrayó que la evaluación de los stocks de merluza en las divisiones involucradas se veía seriamente amenazada de fracaso a no ser que se mejoraran los datos, y el Consejo recomendó encarecidamente que la Comisión tomara medidas urgentes y efectivas para paliarlo. Además, se señaló que las recomendaciones formuladas por el SAC generalmente se basaban en las curvas de producción, mientras que los modelos analíticos podrían sugerir medidas más drásticas para mejorar los stocks. El Consejo subrayó estos puntos de vista durante la presente reunión basándose en diversas consideraciones.

15. El Consejo examinó la estabilidad de los coeficientes de cap-

turabilidad de un año a otro en las Divisiones 1.3+1.4, 1.5 y 1.6. Con el fin de facilitar las comparaciones entre divisiones, se expresaron los coeficientes como un índice (Iq) que fuera la relación entre el valor anual calculado y la media para todo el período considerado. Las variaciones de estos valores de Iq se muestran en la Figura 2. Incluso teniendo en cuenta el hecho de que los resultados de los últimos tres o cuatro años, pueden estar distorsionados por los procedimientos utilizados en el análisis de cohortes, la capturabilidad resultó ser claramente inestable y variaba mucho con relación a la media.

16. También era evidente que, a pesar de las diferencias que pueden existir en la calidad de los datos del análisis de cohortes, se observaron tendencias similares en las tres divisiones estudiadas. Ello indicaba que q parece haberse incrementado con regularidad de 1973-1975 a 1978-1979. Este fenómeno requiere ser estudiado detalladamente en el futuro ya que conduce a (a) una sobreestimación de la cpue para los últimos años (b) una subestimación del descenso del stock, que puede encontrarse en una situación peor de lo que parece (c) una sobreestimación del TAC, que conduce a continuos descensos del stock, a pesar de la puesta en vigor de cuotas basadas en modelos de producción excesivamente optimistas.

17. El Consejo opinó que los cambios de capturabilidad observados podrían muy bien deberse a aumentos de las capturas de merluza en las pesquerías de especies mixtas que utilizan redes de mallas más pequeñas (hasta 1979.) A este respecto, el Consejo recordó las observaciones hechas durante su reunión de diciembre de 1980, en que se indicó que, aun cuando la cantidad de merluza capturada como pesca secundaria en la pesquería dirigida al jurel se había reducido del 22,2 % en 1977 al 14,8 % en 1979, la pesquería estaba desembocando progresivamente una proporción cada vez mayor de la captura total de merluza, a saber, 13 % en 1977 y 43 % en 1979. La composición por edad de la merluza capturada con luces de malla más pequeñas constataba promedio, de individuos más jóvenes que en la pesquería dirigida a la merluza utilizando redes de malla más grandes.

- 9 -

18. El ~~y ya mencionado~~ documento de las capturas de merluza en las pesquerías de especies mixtas podría también traducirse en una grave subestimación del esfuerzo pesquero dedicado a la merluza. Esto daría como resultado estimaciones del TAC demasiado optimistas al utilizar modelos de producción basados en los datos de captura y de esfuerzo pesquero. Por consiguiente, el Consejo recomendó encarecidamente que en el futuro se comunicaran a la Secretaría datos exactos de composición por talla y edad de la merluza capturada en pesquerías dirigidas y como captura secundaria, con el fin de que puedan evaluarse las tendencias de la biomasa a partir de los datos de cpue, junto con los modelos analíticos.
19. También se subrayó ~~que~~ seguía habiendo dudas en cuanto al nivel real de esfuerzo pesquero en 1980. Este nivel de esfuerzo variaba de acuerdo con las estimaciones de captura entre 387 000 y 213 000 horas de pesca, lo que representa una disminución del esfuerzo pesquero que se sitúa entre 47 y 71 %, en comparación con la media para 1972-1979. Dicha disminución constituiría la caída más pronunciada observada en los últimos diez años y representaría un importante acontecimiento en la historia de la pesquería. Si en realidad se dio esta reducción, supondría un cambio extremadamente favorable en el nivel de explotación en las Divisiones 1.3 y 1.4. Por otra parte, de no haberse producido esta reducción, significaría que existe un sesgo considerable en la evaluación del TAC de 1980, y debería revisarse urgentemente este problema en la próxima reunión del Consejo.

20. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el Consejo coincidió en que el uso continuado de los actuales modelos de producción se traduciría en un descenso continuado de la biomasa del stock, y por lo tanto de las cuotas. El Consejo está convencido de que el continuo descenso ~~de las cuotas, observado en los últimos años, se debe por lo menos parcialmente a la aplicación de los modelos de producción usados, que podían considerarse optimistas. Por ello, el Consejo insta a la Comisión a que tenga en cuenta este hecho a la hora de revisar el actual TAC para 1981 y recomienda encarecidamente que se presentaran más datos en el futuro para ayudar a la interpretación de las tendencias de la cpue y para hacer posible la aplicación de modelos analíticos.~~

21. España propuso que el Consejo recomendara revisar el TAC de 1981 para las Divisiones 1.3 y 1.4, con efecto inmediato, elevándolo a 186 500 t, según se calculó, a partir del análisis del modelo de producción tradicional utilizado por la Comisión y que se presentaran al Consejo datos más amplios y exactos hasta el mes de diciembre de 1981, de forma que pueda realizarse una evaluación más fidedigna en el futuro.

= 11 =

21. España propuso que el Consejo recomendara revisar el TAC de 1981 para las Divisiones 1.3 y 1.4, con efecto inmediato, elevándolo a 186 500 t, según se calculó, a partir del análisis del modelo de producción tradicional utilizado por la Comisión y que se presentaran al Consejo datos más amplios y exactos hasta el mes de diciembre de 1981, de forma que pueda realizarse una evaluación más fidedigna en el futuro.

Otros asuntos

24. No se trataron otros asuntos.

Tema 7

Tema 8

24. No se trataron otros asuntos.

Aprobación del informe y clausura

25. Se aprobó el informe.

Algunas delegaciones, reconocieron que aunque se sabe que los modelos de producción utilizados en la actualidad conducen a evaluaciones excesivamente optimistas, no se ha podido determinar en qué grado. Por consiguiente propusieron que la Comisión adoptase un método más realista y no aumentase el TAC existente para las Divisiones 1.3 y 1.4 en espera de disponer de datos más exactos. Estas delegaciones subrayaron que, debido a la naturaleza de los modelos de producción utilizados en la actualidad -que se sabe es excesivamente optimista- no asumirían su responsabilidad si no llamaran urgentemente la atención de la Comisión sobre el hecho de que si se introdujese ahora un TAC de 186 500 t, puede esperarse un ulterior descenso del stock.

Tema 6 Examen de otras medidas de ordenación y control

23. No se consideró ninguna otra medida de ordenación o de control para la mermiza.

ANNEX 1

LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DE PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES

Fed. Rep. of GERMANY/Rép. féd. d'ALLEMAGNE/Rep. Fed. de ALEMANIA

Nombeck, F.
Bundesforschungsanstalt für Fischerei, Außenstelle Bremerhaven,
D-205 BREMERHAVEN 4

BULGARIA/BULGARIE

Commissioner:

Gyldarov, K.N.
Deputy Director General, SEE "Ribno Stopanstvo", 3 Industrialna
Street, BOURGAS

Advisors:

Kolarov, P.
Research Secretary, Institute of Fisheries and Oceanography,
9000 VARNA

ISRAEL

Kramer-Kamar, M.
Director, Department of Fisheries, Ministry of Agriculture, TEL AVIV

Mirkin, D.
Chief of Operations, Operation Branch Atlantic, Atlantic Fisheries,
P.O. Box 6072, CAPE TOWN 8012 (South Africa)

JAPAN/JAPON

Ohkuchi, S.

Executive President, Nippon Suisan Kaisha Ltd., 6-2 Otemachi,
2-Chome, Chiyoda-ku, TOKYO

Commissioners:

Berry, D.
3 Place Fontenoy, F-75007 PARIS

Letacconoux, R.
Directeur-adjoint Institut scientifique et technique des pêches
maritimes, B.P. 1049, F-44037 NANTES CEDEX

Advisor:

Parrès, A.
Délégué général, Union des armateurs à la pêche, 59 rue des
Mathurins, F-75008 PARIS

Sato, T.
Chief, Section of Directorate, Water Trawl Resources, Far Seas Fish-
eries Research Laboratory, 1000 Orido, SHIMIZU 424

Sato, E.
Assistant Manager, Nippon Suisan Kaisha, Las Palmas Office,
c/o NAVACASA, Nucleo Pesquero, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Spain)

FRANCE/FRANCIA

Commissioners:

Guiguer, S.
Planing Officer, Division of International Affairs, Fisheries
Agency, 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, TOKYO

Ito, M.
First Secretary, Embassy of Japan, Joaquín Costa, 29, MADRID-6
(Spain)

Sato, T.
Chief, Section of Directorate, Water Trawl Resources, Far Seas Fish-
eries Research Laboratory, 1000 Orido, SHIMIZU 424

Rep. of KOREA/Rép. de COREE/Rcp. de COREA

SOUTH AFRICA/AFRIQUE DU SUD/SUDAFRICA (cont.)

Kim, S.C.
Director, Deep-Sea Production Division, National Fisheries Administration, SEOUL

Draganik, B.
Director, Sea Fisheries Institute, 81-345 GDYNIA, Al. Zjednoczenia

POLAND/POLOGNE/POLONIA

Botha, L.
Deputy Director of Sea Fisheries, Sea Fisheries Institute,
Private Bag X2, Rogge Bay 8012, CAPE TOWN
Ie Clus, F.
Chief Professional Officer, Sea Fisheries Institute, Private
Bag X2, Rogge Bay 8012, CAPE TOWN
Bacon, P.N.
Viking Fishing Company, P.O. Box 6030, Rogge Bay 8012, CAPE TOWN
Bosseeling, S.
Director of Companies, Pelagic Fishing Industry and Oceana Group
of Companies, P.O. Box 75, MALVIS BAY 9190

SPAIN/ESPAGNE/ESPAÑA

Francisco, M.T.
Presidente, S.P. Miradouro, AVEIRO

Camara, P.H.M.
Director, Sociedade Nacional de Arrasto SARL, Edificio dos Armadores n.º 2, DOCAPESCA, Pedrocos, 1400 LISBON

Oliver, M.
Director, Instituto Español de Oceanografía, Alcalá, 27, MADRID-14
Bas, C.
Profesor de Investigaciones, Instituto de Investigaciones Pesqueras, Paseo Nacional, s/n, BARCELONA-3

Boavida, J.G.
Av. 24 de Julho, 80 - 2º, LISBON
Direcção Geral do Desenvolvimento e Coordenação das Pescas DSOSP,

Lima Dias, M.J.S.
Instituto Nacional de Investigação das Pescas, Av. Brasilia, 1,
Alges-Prainha, 1400 LISBON

França, M.T.
Macpherson, E.
Instituto de Investigaciones Pesqueras, Paseo Nacional, s/n,
BARCELONA-3

Fuertes, J.R.
S. Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo, Edificio Vendedoras, Of. 1.6, VIGO
Torresilhas, A.
Representative for Southern Africa, ANNER, P.O. Box 4053, CAPE TOWN (South Africa)

Rep. of SOUTH AFRICA/Rép. d'AFRIQUE DU SUD/Rcp. de SUDAFRICA

TABLE 1. Cape hakes in Divisions 1.3 + 1.4: Production model

| Year | Hake catch | Spanish CPUE (t/h fished) | Total effort (h fished) | \bar{E}_{3Y} | Case no. |
|------|------------|------------------------------|----------------------------|----------------|----------|
| 1965 | 93 500 | 1,78 | 52 500 | - | - |
| 1966 | 212 400 | 1,31 | 162 500 | - | - |
| 1967 | 195 000 | 0,91 | 214 000 | 143 500 | - |
| 1968 | 382 700 | 0,96 | 399 000 | 258 500 | - |
| 1969 | 320 500 | 0,88 | 364 000 | 325 667 | - |
| 1970 | 402 500 | 0,90 | 447 000 | 403 333 | - |
| 1971 | 365 600 | 0,87 | 420 000 | 410 333 | - |
| 1972 | 606 100 | 0,72 | 842 000 | 569 667 | - |
| 1973 | 377 600 | 0,57 | 642 000 | 641 333 | - |
| 1974 | 318 800 | 0,45 | 697 000 | 635 667 | - |
| 1975 | 309 400 | 0,42 | 732 000 | 698 667 | - |
| 1976 | 369 800 | 0,42 | 680 000 | 771 333 | - |
| 1977 | 277 471 | 0,39 | 711 464 | 776 155 | - |
| 1978 | 258 097 | 0,42 | 614 517 | 735 327 | - |
| 1979 | 172 261 | 0,24 | 717 754 | 681 245 | - |
| 1980 | 190 000 | 0,49 | 387 755 | 573 342 | 1 |
| 1980 | 181 400 | 0,49 | 370 204 | 567 492 | 2 |
| 1980 | 195 600 | 0,49 | 399 184 | 577 152 | 3 |
| 1980 | 104 555 | 0,49 | 213 378 | 512 216 | 4 |

ANNEX 3
TABLES AND FIGURES

TABLE 2.

| Case no. | Hake Cat. (%) |
|----------|---------------|
| 1 | 190 |
| 2 | 181 |
| 3 | 195 |
| 4 | 104 |

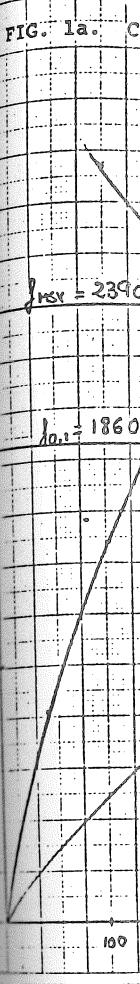


FIG. 1a. Cape hakes in Divisions 1.3 + 1.4: Cpue on effort, functional regression

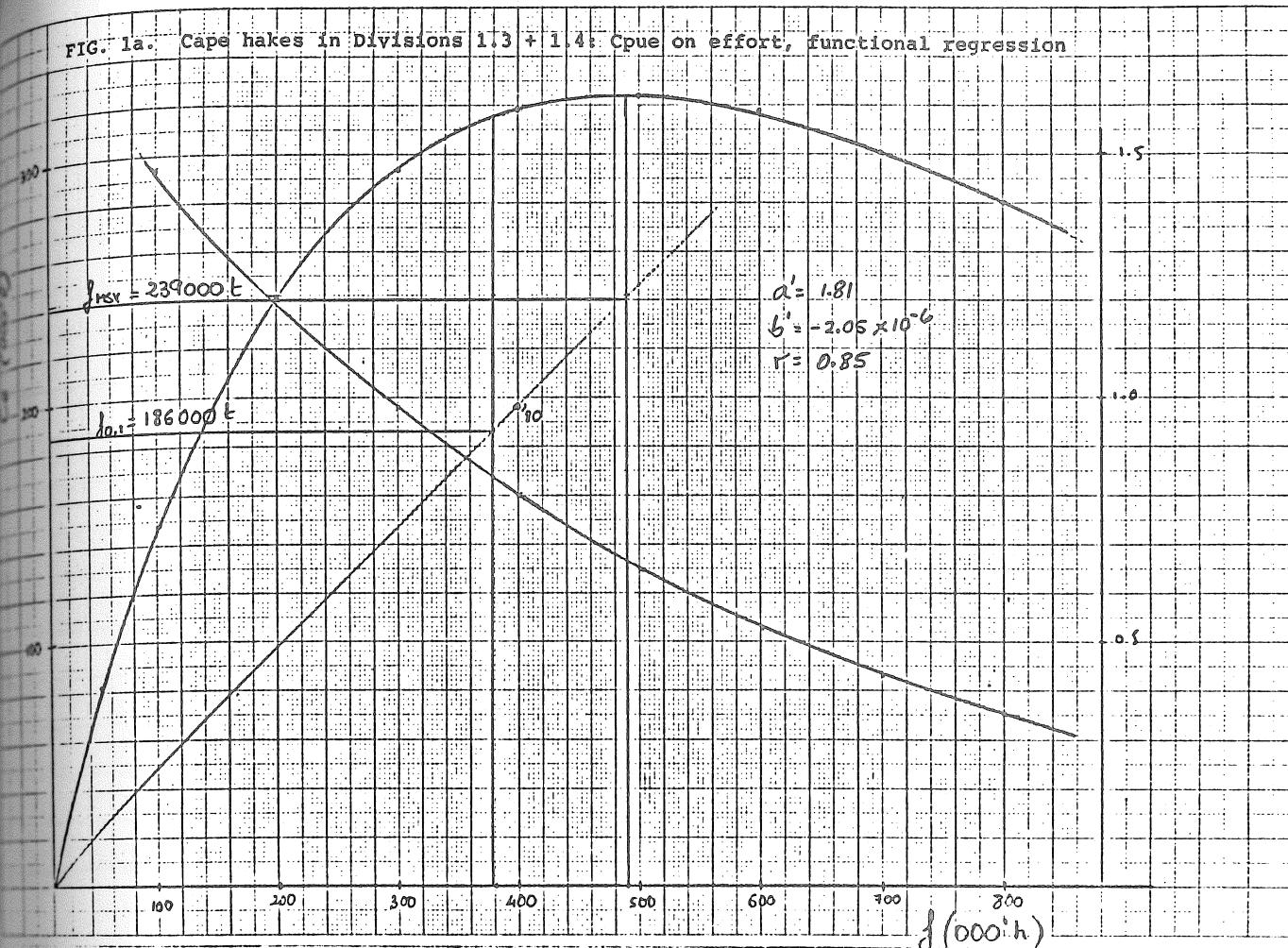


TABLE 2. Cape hakes in Divisions 1.3 + 1.4: General production model including data for 1980

| Case no. | Hake catch (t) | Effort (h fished) | Cpue (t/h fished) | a' | b' | r | f_{MSY} (t) | $f_{0,1}$ (t) |
|----------|----------------|-------------------|-------------------|------|------------------------|------|---------------|---------------|
| 1 | 190 000 | 387 755 | 0,49 | 1,78 | $-2,06 \times 10^{-6}$ | 0,85 | 239 000 | 186 500 |
| 2 | 181 400 | 370 204 | 0,49 | 1,78 | $-2,06 \times 10^{-6}$ | 0,85 | 239 000 | 186 500 |
| 3 | 195 600 | 399 184 | 0,49 | 1,78 | $-2,06 \times 10^{-6}$ | 0,85 | 239 000 | 186 500 |
| 4 | 104 555 | 213 378 | 0,49 | 1,78 | $-2,06 \times 10^{-6}$ | 0,84 | 239 000 | 186 500 |

apparent catchability index ($\frac{C}{P}$)

$(C/P)/B$

1.3-1.4

1.5

1.6

1.5

1.0

0.5

0

1.5

1.0

0.5

0

1965

67

69

71

73

75

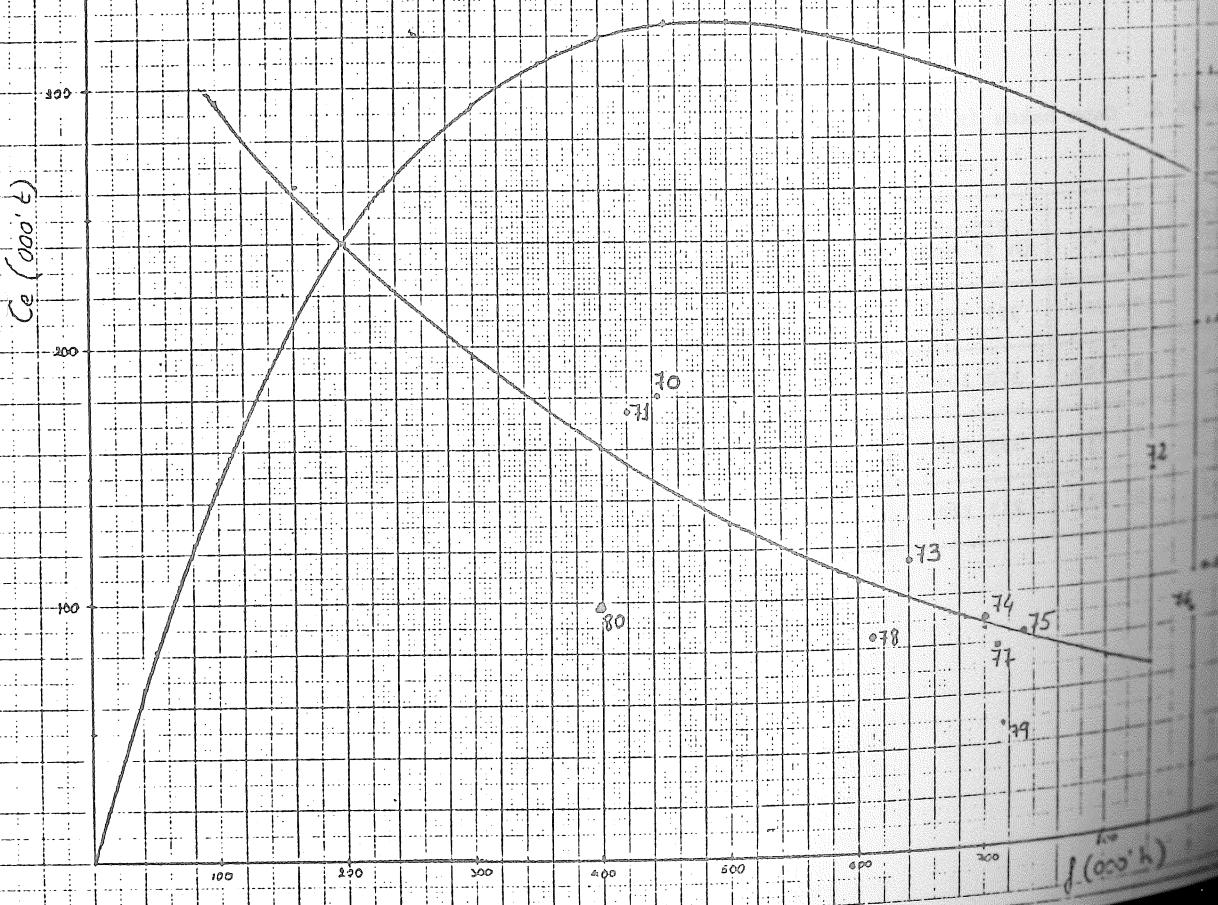
77

79

YRS

Fig. 2 Evolution of apparent catchability (ratio between observed cpue and estimated Biomass) with years in areas 1.3-1.4, 1.5, 1.6.
(the shaded area might be biased by the NPA methods)

FIG. 1b. Cape hakes in Divisions 1.3 + 1.4: fit of cpue on the estimated production curve



A N E X O III)

PRIMERA REUNION

INFORME DEL COMITE PERMANENTE SOBRE MEDIDAS
DE REGLAMENTACION (STACREM)

Apertura

1. El Comité Permanente celebró su primera reunión en Madrid, el día 1 de julio de 1981. El Presidente, Dr. W. Ranke (Rep. Democrática Alemana) de agradecer el haber sido elegido, abrió la reunión, a la que asistieron delegados de la República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, Bulgaria, Corea, Cuba, España, Francia, Israel, Irak, Japón, Polonia, Portugal, Rumanía, Sudáfrica y la URSS. También asistieron observadores de la CEE, ICCAT, y FAO.

Tema 1 Orden del día

2. El Presidente propuso, y se aprobó, el siguiente orden del día:

PRIMER BORRADOR

- 1 - Aprobación del orden del día
- 2 - Nombramiento de relator
- 3 - Modificación de la captura total permisible (TAC) de meluza para 1981 y acuerdo sobre asignación de cuotas, considerando nuevos países miembros
- 4 - Otras medidas de protección o de reglamentación
- 5 - Otros asuntos
- 6 - Redacción de las Recomendaciones y Resoluciones
- 7 - Aprobación del informe y clausura

Tema 2 Nombramiento de relator

3. Se nombró relator al Sr. A. Tordesillas (España).

Tema 3 Modificación de la captura total permisible (TAC) de merluza para 1981 y acuerdo sobre asignación de cuotas, considerando nuevos países miembros

4. El Presidente señaló que es informe del SAC indica dos teorías diferentes que había que debatir, así como tener en cuenta los nuevos países miembros en el reparto de cuotas.

5. El delegado de España pidió que el Presidente del SAC facilitara las aclaraciones necesarias al informe científico, dado que hay un amplio margen para su interpretación.

6. El Presidente del SAC, Dr. C. Bas, indicó que, si bien el párrafo 12 del informe del SAC no dice la palabra recomienda, esto se deduce al señalar que con los datos de cpue españoles para 1980, aplicando idéntico método de análisis usado en el pasado, los cálculos fueron $FMSY = 239\ 000\ t$ y $F_{0,1} = 186\ 500\ t$, y que esto aparece en forma de recomendación.

7. España resume que en Palma de Mallorca se vio confrontada con la aplicación de métodos prácticos, históricos y tradicionales dentro de ICSEAF, jugando solamente con los datos españoles aplicados a un tipo de buques determinado, lo que produjo un fuerte descenso en la cpue. La delegación española, abundando en el tema, significó que precisamente el tipo de buque que sirvió de modelo se

trasladó a caladeros de otros países por razones de rendimiento fundamentalmente, extremo que se significó repetidamente en Palma en diciembre anterior y por lo que se solicitó la presente reunión. El porte medio de la flota española arroja 650 t de TRB, que de aplicarse en el cálculo, se derivaría una mejor cpue;

se trata de una flota polivalente que se traslada a otros caladeros. España manifiesta que los únicos datos existentes para las Divisiones 1.3 y 1.4 son los españoles, habida cuenta que los aportados por Japón no son significativos ~~del~~ volumen de captura total. España considera que no puede llevarse a cabo un sistema científico puro, como ahora se pretende en el informe del SAC, por carencia de datos analíticos ya que no todos los países aportan datos, ni resultados de muestreo. Es relevante señalar que la media de captura de la flota española no ha variado prácticamente de 1978 a 1979, a pesar de haberse usado datos para buques mucho mayores. En el deseo de expresar más fidedignamente la preocupación española en el aspecto científico, España se gastó casi un millón de dólares en los últimos tres años en investigaciones científicas, y por ello la recomendación del párrafo 12 del informe debe ser considerada como la única, si se quiere establecer un espíritu científico. No pueden tenerse en cuenta observaciones pesimistas de otros países que no aportan datos al efecto.

8. El delegado de Rumanía manifestó que en su opinión el párrafo 21 del informe del SAC es esencial. Que mientras España está en favor del aumento del TAC, los otros países hacen hincapié en los peligros de evaluaciones muy optimistas. Rumanía solicita que ~~interpretase el TAC acordado en diciembre 1980. Nunca~~ ~~interpretase el TAC acordado en diciembre 1980. Nunca~~ ~~interpretase el TAC acordado en diciembre 1980. Nunca~~

en la cima, la delegación española, abundando en el tema, signó

que presentamente el tipo de lucha que sirvió de medio se

- 4 -
dijo que a Irak y que se admite un aumento de TAC de otras 3 800 t para Corea.

9. España puntualizó respecto a la intervención rumana que en diciembre de 1980 el TAC se determinó de manera, por así llamarla, anormal. Que si el informe del SAC muestra acuerdo unánime en el contenido del párrafo 12, no sería aceptable la tesis de Rumanía de referirse exclusivamente al párrafo 21 de dicho informe porque el mismo refleja las opiniones de algunos países solamente.

10. Portugal propuso un TAC de 186 500 t para las Divisiones 1.3 y 1.4, que se deduce de los datos españoles.

11. El Presidente indicó que existían dos propuestas: la pregunta de 186 500 t para las Divisiones 1.3 y 1.4, y la rumana de 215 641 t para las Divisiones 1.3, 1.4 y 1.5. Esta última propuesta recibió el apoyo de Irak y Sudáfrica.

12. El delegado de Japón preguntó si se consideraba a Irak y Corea como miembros a partir de 1981, y que si la cantidad total reservada a ambos de 7 600 t se otorgaba bajo el apartado "Otros países", a confirmar en diciembre próximo, a lo que el delegado de Rumanía replicó solicitando que se le diera su cuota a cada país con su nombre propio, eliminando el concepto "Otros países"; extremo que recibió el voto favorable de Sudáfrica.

13. El Presidente sugirió someter a votación la propuesta rumana y el delegado de España intervino para pedir más reflexión antes de votar ninguna propuesta, ya que el tema era importante y requería

los peligros de evaluaciones muy optimistas. Rumanía solicita se mantenga el TAC acordado en diciembre 1980. Por otro lado, España que la cuota de 3 800 t establecida en el Convenio que dice que las propuestas se basen en las recomendaciones del Consejo Científico Asesor.

14. Rumanía entiende que el informe del SAC no contiene ninguna recomendación, o que por lo menos no tiene el valor de una recomendación, y que por ello su propuesta se funda en la indicación de la mayoría de los países respecto al párrafo 21.

15. Portugal manifestó que comparte plenamente la opinión española respecto al informe del SAC.

16. España pidió aclaraciones a la delegación rumana sobre el término "mayoría" aludido anteriormente, a lo que Rumanía precisó que quería decir "varias delegaciones".

17. El Presidente del SAC se limitó a repetir lo que dice el informe del Consejo "algunas delegaciones reconocieron...".

18. El Presidente dio lectura al párrafo 1 del Artículo VIII del Convenio.

19. El delegado de España reafirmó que las recomendaciones debían hacerse "... basándose en los resultados de investigaciones científicas...".

20. El Presidente pidió un rétiro.

SEGUNDA REUNION

21. El Presidente inició la sesión recordando el límite de tiempo disponible y la necesidad de terminar las deliberaciones en el curso de la mañana. Consideró oportuno hacer las siguientes observaciones: a) en relación a la propuesta formal de Rumanía, apoyada por Sudáfrica e Irak, señaló que está en conformidad con el articulado y en base igualmente al informe del SAC referente a recomendaciones, las cuales aparecen en el párrafo 13 ". Recomendó que la Comisión tuviera en cuenta las consideraciones elaboradas a continuación, a la hora de revisar el TAC de las Divisiones 1.3 y 1.4 para 1981", y se refirió en este sentido a los párrafos 14 al 21 que aparecen a tipo de recomendación. En estas circunstancias la propuesta rumana permanece como una propuesta formal. b) existe la propuesta portuguesa, que confirmó su delegado como formal, de 186 500 t en las Divisiones 1.3 y 1.4.

INFORME DEL COMITE PERMANENTE SOBRE
MEDIDAS DE REGLAMENTACION

SEGUNDA REUNION

PRIMER BORRADOR

22. El delegado de España señaló que el Artículo VIII del Convenio se refiere a datos científicos y dijo que la referencia a tales datos sólo aparece en el párrafo 12. Los párrafos 13 y siguientes no hablan nada más que de teorías y de posiciones y no están basados ni en datos ni en evidencias científicas que contrasten la realidad de los datos disponibles. Por ello estimó que la delegación española aceptaría otros datos, si los hubiera, y sin cambiar el Principio de la Posición española, en un espíritu conciliatorio, ofrece la posibilidad de trabajar con los datos de Palma de Mallorca para la primera mitad del presente año

y aplicar la proporcionalidad correspondiente a las nuevas cifras en relación a la segunda mitad de 1981. Para mejor explicar esta propuesta, España sometió un documento que aparece en anexo.

23. Francia confirmó que desde un principio apoyó la propuesta española, para esta reunión extraordinaria. Después de haber leído detenidamente el informe del SAC para una propuesta en base a las cifras españolas que desarrollan 186 500 t en las Divisiones 1.3 y 1.4 tendría dificultades para considerar la propuesta portuguesa, basada en las referidas cifras, y que entonces estaría más en línea con la propuesta rumana. Pero por otro lado, le parecía muy difícil no tener en cuenta los nuevos datos aportados por España y que acogen con interés la más reciente propuesta española, comunicada por escrito.

24. El Presidente solicitó opiniones sobre la propuesta española.

25. La República Federal de Alemania manifestó que su país tradicionalmente disponía de una cuota superior a la cuota mínima. En Palma de Mallorca, país se le adjudicó una cuota mínima y que si ahora se aumentaba el TAC no aceptan que se les compare con países que siempre tuvieron la cuota mínima.

26. El delegado de España indicó que la propuesta española, en cualquier caso, tratará de superar este tipo de problema. Ahora lo más importante es considerar el TAC global para después considerar las cuotas mínimas.

27. El Presidente sometió a votación indicativa las tres propuestas disponibles, a saber:

Propuesta rumana: 215'641 t (Divisiones 1.3, 1.4 y 1.5)

Sí: 11 (Angola, Bulgaria, Cuba, República Democrática Alemana, Irak, Israel, Japón, Polonia, Rumanía, Sudáfrica, URSS);

No: 2 (Portugal, España)
Abstenciones: 3 (Francia, República Federal de Alemania, Corea)

Propuesta portuguesa: 186 500 t (Divisiones 1.3 y 1.4)

Sí: 2 (Portugal, España)

No: 11 (Angola, Bulgaria, Cuba, Francia, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, Japón, Polonia, Rumanía, Sudáfrica y la URSS);
Abstenciones: 3 (Irak, Israel y Corea).

Propuesta española: 262 292 t (Divisiones 1.3, 1.4 y 1.5)

Sí: 3 (Francia, Portugal, y España)
No: 3 (Angola, Polonia, Sudáfrica)
Abstenciones: 10 (Bulgaria, Cuba, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, Irak, Israel, Japón, Corea, Rumanía, URSS).

lo más importante es considerar el TAC global para después considerar las cuotas mínimas.

crática Alemana, República Federal de Alemania, Irak, Israel, Japón, Corea, Rumanía, URSS).

28. El delegado de Francia, respecto a su votación a la propuesta española, significó que la aprobaba aunque no estaban de acuerdo con el método seguido para alcanzar esa cifra.

29. Portugal retiró su propuesta.

30. España, en vista de los resultados, creyó oportuno retirar su propuesta, indicando que no era su deseo continuar jugando a los votos cuando nadie había querido hacer caso de los datos facilitados por España. Estimó que la organización ICSEAF está inmersa en una problemática ajena a España, quien presentó una objeción en diciembre para tratar de retirarla en el curso de la presente reunión y que se pronunciaría en forma oportuna con ocasión de la plenaria.

31. El Presidente confirmó que la propuesta rumana contaba con los votos de mayoría suficientes.

Tema 4 Otras medidas de protección o de reglamentación

32. El Presidente se refirió al párrafo 53 de la Reunión Plenaria de Palma de Mallorca ". el delegado de Sudáfrica por su parte también apoyó la propuesta española y añadió que en caso de que se convoque una reunión extraordinaria, habría que solicitar al SAC recopile información sobre las capturas medias o previbles de merluza que realizan los buques de pesca de las distintas categorías en el Área del Convenio, de forma que la Comisión pueda tomar las medidas apropiadas. Entre estas, podría incluirse un

sistema de información sobre el número de buques, que están pesando en la zona en todo momento, y la estrecha relación entre este número y la cuota", añadiendo que este trabajo está dentro de las competencias del Comité Permanente de Control Internacional.

33. Sudáfrica manifestó su preocupación de que en muchos casos el número de barcos operando en el caladero no está relacionado con el tamaño de la cuota, y que la Comisión debería considerar con carácter urgente, el que cada país notifique a la Secretaría los datos pertinentes para controlar este aspecto tan importante, y la información debe incluir: nombre del barco, TRB, eslora, HP, nº de registro o de identificación (que debe aparecer inscrito y claramente visible en caracteres de 500 mm, en los costados del barco y sobre el puente), indicativo radio-telegráfico, puerto de origen, si dispone de planta de fabricación de harina, capacidad de bodega ... Datos que debieran transmitirse ya en 1981, de tal forma que la Secretaría esté en posición de preparar un banco de datos, y formular propuestas en base a los mismos. La información también debería incluir las fechas de entrada y salida de la zona y significar el número de días y horas de pesca, para que se pueda mostrar el esfuerzo pesquero real. Igualmente invita a otras delegaciones para que formulen propuestas sobre su experiencia en otras pesquerías. En el presente no existe un control sobre el esfuerzo pesquero.

34. El delegado de Japón manifestó que el tiempo disponible no permitía debatir este tema en la presente sesión y que se podría tratar en diciembre próximo, opinión en la que se mostró conforme el Presidente, indicando que era también la opinión de

el esfuerzo pesquero de los Estados miembros er las Divisiones 1-2, 1.4 Y 1.5, y las cuotas respectivas que tienen asignadas y los pide que suministren los datos necesarios para la próxima reunión de la Comisión para poder llegar a una decisión final".

35. La URSS, igualmente coincidió con el punto de vista expresado anteriormente, especificando que la presente reunión se concentraba solamente en el TAC de merluza para 1981.

36. Sudáfrica pidió a la Comisión que, durante la presente sesión, se tome una resolución, por la que se invite a otros países a que vengán preparados suficientemente en diciembre en relación a este tema; el delegado japonés señaló su buena disposición hacia esta propuesta.

37. Rumanía aun estando de acuerdo con el principio de la propuesta, se refiere al Reglamento (Artículo VII), que establece que para la inclusión de un tema en el orden del día, debe someterse una propuesta a la Secretaría 60 días antes del inicio de la reunión.

38. Después de algunas consideraciones, Sudáfrica se mostró de acuerdo en someter dicha propuesta, resaltando que sería ventajoso disponer de la opinión de otros países miembros. El presidente preguntó si Sudáfrica deseaba llegar a un compromiso formal sobre este aspecto durante la presente reunión o si se dejaba para la reunión anual, y se acordó hacer referencia a la intervención sudafricana en el acta de la presente reunión.

39. Sudáfrica facilitó la nota que en el acta se incorpóra y que dice: "La Comisión tomó nota de los puntos de vista

del esfuerzo pesquero de los Estados miembros er las Divisiones 1-2, 1.4 Y 1.5, y las cuotas respectivas que tienen asignadas y los pide que suministren los datos necesarios para la próxima reunión de la Comisión para poder llegar a una decisión final".

40. El Presidente también confirmó, después de un intercambio de opiniones, que este problema incumbía al STAACTIC.

Otros asuntos

Tema 5

41. El Presidente se refirió al párrafo 22 del informe del SAC, en el que se manifiesta que no se consideró ninguna otra medida de ordenación o control para la merluza.

Tema 6

Redacción de las Recomendaciones y Resoluciones

42. El Presidente preguntó la manera de tratar formalmente las asignaciones para Irak y Corea, y después de que el delegado japonés se ofreciera a redactar un borrador de recomendación, se pidió la opinión del Secretario General para que aclara este extremo, que carecía de suficiencia legal por la ausencia de Italia.

43. El Secretario General confirmó que los acuerdos entre gobiernos no podían modificarse sin la presencia de todos ellos y propuso que se adoptara una recomendación de cuota bajo el apartado "Otras partes iguales entre Corea e Irak, a repartir en partes iguales entre las autoridades de los países" de 7600 t a la reunión que está dentro de la decisión que se adoptó en la reunión de la Comisión para la fijación del TAC de

que se adoptara una recomendación de cuota bajo el apartado "Otros países" de 7600 t a repartir en partes iguales entre Corea e Irak, decisión que está dentro de las atenciones de la presente reunión.

39. Sudáfrica facilitó la nota que en el acta se incor-
pore y que dice: "La Comisión toma nota de los puntos de vista
expresados durante las sesiones. Sin embargo, pone en
cuanto la situación puede-

nión. El delegado de Rumanía confirmó que el TAC se había aumentado solamente 3 800 t, dado que una cantidad similar ya aparecía bajo el epígrafe "Otros países" según se decidió en la reunión de Palma de Mallorca.

44. El delegado de Portugal pidió aclaraciones sobre procedimiento en relación a las fechas de vigencia de los acuerdos y el Secretario General aclaró que entran en vigor a partir del 1 de enero de cada año, y en el curso del mismo los países deben someter su ratificación o aprobación; hasta la fecha han ratificado el acuerdo, la República Democrática Alemana, Francia, Repùblica Federal de Alemania, Italia, Polonia y Rumanía.

45. El Presidente dió por terminados los debates y levantó la sesión.

1. La delegación española propone fijar el TAC de merluza para el año 1981 en base a la suma de dos períodos.
El primer periodo, que cubre los primeros seis meses del año (1 de enero a 30 de junio), debería respetar el TAC fijado en la reunión de Palma de Mallorca, esto es, al corresponder dicho periodo a medio año, la mitad del TAC global autorizado ascendería a 105 920 t, cantidad mitad de 211 841 t.

Para el segundo periodo, esto es, del 1 de julio al 31 de diciembre, se debería tener en cuenta el TAC propuesto en el párrafo 12 por el SAC, en la modalidad $f_{0,1}$, referente a las Divisiones 1.3 y 1.4 y 1.5, lo que totaliza 303 500 t, suma de 186 500 t, correspondientes al $f_{0,1}$ de las Divisiones 1.3 y 1.4 y 117 000 t correspondientes a la División 1.5.

Al ser este periodo únicamente medio año, habría que dividir la cifra anterior por dos, alcanzando un TAC para la Segunda parte del año de 151 750 t.

La suma de las dos cifras mencionadas da una propuesta de TAC global para 1981 de 257 670 t.

PROUESTA ESPAÑOLA DE FIJACION DEL TAC DE
MERLUZA PARA 1981

2. En la cifra anterior iría incluido uno de los dos nuevos países, Corea e Irak, al existir la mención de "Otros" en el TAC fijado en Palma de Mallorca, por lo que a la cifra anterior habría que sumar una cantidad adicional a una cuota mínima para incluir a estos dos países.

Para calcular la cuota de cada país el aumento de TAC propuesto, esto es, 45 829 t (cifra que resulta de restar al TAC propuesto de 257 670 t, el TAC fijado en Palma, de 211 841 t), sería distribuido proporcionalmente a todos los países según su cuota de Palma, lo que daría como resultado una cuota mínima de 4 622 t.

Por todo ello, la cuota total para el presente año sería la suma de 257 670 t adicionando 4 622, lo que da una cifra total de 262 292 t.